



Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/012/2023 Servicio de Encuadernación y Reencuadernación

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la Convocatoria/Bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general el resultado del procedimiento realizado:

Dieciséis empresas fueron invitadas y se recibió una propuesta con los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Participantes	Dictámenes			
	Técnico		Económico	
	Favorable	No favorable	Favorable	No favorable*
Xóchitl Hernández Ciprés (Encuadernaciones Buenavista)	✓	.-	.-	✓

* Con fundamento en lo establecido en el numeral 12.5 y 12.6 de la convocatoria/bases “*Cuando la persona participante omite presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases*” y “*Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases*”, respectivamente, toda vez que presentó de manera incompleta las constancias con las que acredite que cuenta con la opinión de cumplimiento fiscales en sentido positivo del IMSS e INFONAVIT

Se declara desierto el procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/012/2023, debido a que la propuesta recibida no obtuvo favorables los dictámenes resolutivos aplicables.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Ciudad de México, a 12 de abril del 2023